5 razones para ir a la huelga en el Sector de las Comunicaciones





cinco razones para ir a la huelga en el sector de las comunicaciones



COMO VENÍAMOS AVISANDO en julio de este año, una nueva ley ha reducido mas el plazo de Ultraactividad de los convenios colectivos pasando de dos años a un año, (antes de la reforma del mercado laboral esta era indefinida). Si desde la denuncia del anterior convenio no se consigue acordar un nuevo convenio, perderá vigencia el anterior y se estará a lo dictado por el Estatuto de los Trabajadores y al Salario Mínimo Interprofesional (S.M.I).

DESDE LA APROBACIÓN DE LA REFORMA LABORAL AUN QUEDAN POR CERRAR 4.382 C.C. QUE AFECTAN A 7.917.669 TRABAJADORES QUE YA LES AFECTA LA NO ULTRAACTIVIDAD.

Para favorecer al empresario, y de esta manera liberarse de las condiciones de trabajo pactadas en Convenio, mantiene una espada de Damocles sobre los derechos adquiridos de los trabajadores/as, ya que cualquier empresa podrá agotar el período de un año de negociación para forzar el comienzo de una nueva negociación colectiva desde cero, obligando a la parte social a renegociar cláusulas y derechos adquiridos en anteriores negociaciones.

Por lo tanto, las empresas simplemente con esperar que se agote el plazo de un año desde la finalización de la vigencia del Convenio Colectivo, nos colocaría ante la situación de tener que volver a negociar y obtener, si es posible, derechos, garantías y condiciones laborales (jornada, salarios, vacaciones, etc.) que los trabajadores/as venían disfrutando de anteriores Convenios Colectivos.



... ya nos gustaría habernos equivocado

